

Acta N° 003/2020

Resolución

2020/047

Las Piedras, 28 de Enero de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la actuación en los Tablados Municipales Pilarica, al grupo Paraiso Carioca a la Empresa Academ RUT 217229690014, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa esta al día con BPS, DGI e inscripta en RUPE, gasto está incluido en el Proyecto 10.1 Cultural.

RESULTANDO Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

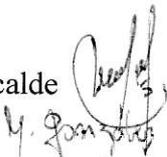
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

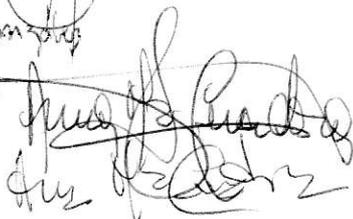
Aprobar el gasto de \$8.000, (ocho mil pesos Uruguayos), por la actuación en los Tablados Municipales Pilarica, al grupo Paraiso Carioca a la Empresa Agremyarte RUT 217229690014, Sr. Nicolás Morenon CI: 4766049-1 a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Proyecto 10,1 Cultural.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde



Concejal

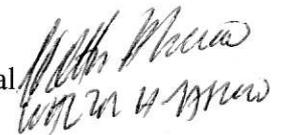


Concejal

Concejal



Concejal



A. BUSCARONS